



*Concejo Municipal
de Yumbo*



**FUNDACION
UNIVERSIDAD
DEL VALLE**

**Guía para la presentación de la prueba de conocimientos
para los aspirantes al cargo de Personero Municipal de
Yumbo**

2.019

INTRODUCCIÓN

Señor Aspirante:

La presente guía tiene como propósito ofrecer una herramienta que brinde información sobre diversos aspectos de la Prueba de Conocimientos prevista para la provisión del cargo de personero Municipal de Yumbo

Esperamos le sea de gran utilidad.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA

OBJETIVO

Evaluar la capacidad e idoneidad de los aspirantes al cargo que se presentan, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones.

POBLACIÓN OBJETO

Las Pruebas de Conocimientos están dirigidas a los aspirantes admitidos a participar para proveer el cargo de Personero Municipal de Yumbo.

¡BIENVENIDOS!

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Los reactivos o preguntas incluidas en la prueba representan todos los campos del conocimiento posibles que se espera domine quien desempeña un cargo, más no los incluye todos; de otra parte, cabe destacar que en este tipo de evaluaciones al responder una persona una muestra diferente de reactivos extraída del mismo dominio es posible que pueda obtener la misma o similar calificación.

Entre estos procedimientos sistemáticos y rigurosos los estándares internacionales sugieren iniciar la construcción de una prueba a partir de la determinación del contenido de la misma, es decir, determinar las conductas, los conocimientos o las habilidades que cubrirá esta; el vehículo utilizado para especificar la amplitud de una prueba, es el plan de la misma, el cual no es más que una tabla que muestra los tópicos que se cubren y las habilidades que se medirán en la prueba, junto con la importancia relativa que se atribuye a cada categoría de contenido de las habilidades.

Para que la prueba reúna criterios de calidad e idoneidad, es necesario que los ejes temáticos representen realmente el dominio o universo de atributo, conocimiento o competencia que se pretende medir; Por tanto, establecer ejes temáticos para una prueba demanda un proceso de identificación y validación. Previamente se publicaron tanto en la pagina web de la Fundación Universidad del Valle como en la pagina del Concejo Municipal, los ejes temáticos.

La construcción de este tipo de pruebas objetivas requiere una cuidadosa planeación que parte desde la definición de los contenidos hasta la forma de presentación de las preguntas, haciendo de éste el instrumento idóneo para la evaluación de conocimientos dentro de un proceso de selección abierto público y de mérito.

¿Qué se Evalúa?

Más allá de evaluar un conocimiento específico o la habilidad memorística para acumular conceptos, se evalúa el dominio de ese conocimiento dentro del contexto del quehacer laboral, es decir, en la aplicación de los conocimientos en el pensamiento crítico del cual requieren hacer uso durante el ejercicio de sus funciones.

Al pensamiento crítico se le considera como una combinación compleja de habilidades intelectuales que se usa con fines determinados, entre ellos, el de analizar cuidadosa y lógicamente información para determinar su validez, la veracidad de su argumentación o premisas y la solución de una problemática. El Pensamiento crítico es el pensar claro y racional que favorece el desarrollo del pensamiento reflexivo e independiente que permite a toda persona realizar juicios confiables sobre la credibilidad de una afirmación o

la conveniencia de una determinada acción. Es un proceso mental disciplinado que hace uso de estrategias y formas de razonamiento que usa la persona para evaluar argumentos o proposiciones, tomar decisiones y aprender nuevos conceptos¹.

A esas habilidades y actitudes o hábitos que caracterizan a un buen pensador crítico los expertos las clasifican como habilidades cognitivas y disposiciones, las cuales se consideran fundamentales. Mientras que mucho del conocimiento será obsoleto en unos años, las habilidades de pensamiento, una vez se adquieren, permanecerán durante toda la vida y serán esenciales para la adquisición y desarrollo de nuevos conocimientos.

Estas habilidades cognitivas fueron definidas por Benjamín Bloom en 1956, con amplio desarrollo posterior, en seis (6) categorías: Recuerdo, Comprensión, Aplicación, Análisis, Síntesis y Evaluación, esenciales y subyacentes a la funcionalidad laboral de cualquier

persona a partir de los contextos o entornos específicos del empleo a proveer.

1. Conocimiento o Recuerdo.

Incluye las situaciones de examen que acentúan la importancia del recuerdo de datos, ideas, materiales o fenómenos, ya sea como reconocimiento o evocación. Supone, entonces el recuerdo o reconocimiento de: Datos específicos como terminologías o hechos; modos y medios para el tratamiento de datos específicos como convenciones, clasificaciones, metodologías, técnicas o procedimientos y, universales y abstracciones en un campo determinado como principios, generalizaciones, teorías y estructuras.

Muestra el recuerdo de materiales previamente aprendidos por medio de hechos evocables, términos, conceptos básicos y respuestas.

2. Comprensión.

Dentro de esta categoría se incluyen comportamientos o respuestas que implican la intelección y fraccionamiento de un mensaje. Operacionalmente se define como cualquier conducta que vaya desde la presentación de una proposición con palabras distintas de las del enunciado original, hasta la aplicación de un principio en una situación nueva para el examinado, pasando por la ejemplificación.

3. Aplicación.

Se refiere a la capacidad para aplicar teorías, principios, métodos o ideas en la solución de un problema práctico. Es la habilidad para aplicar principios y generalizaciones a nuevos problemas y situaciones. Comprende entonces tareas uso de conocimiento nuevo. Resolver problemas en nuevas situaciones aplicando el conocimiento adquirido, hechos, técnicas y reglas en un modo diferente.

4. Análisis.

Hace referencia a la habilidad para fraccionar una comunicación en sus elementos, de manera que aparezcan explícitas la jerarquía de las ideas y las relaciones existentes entre ellas. Esta es un proceso complejo que implica las tres categorías anteriores; recuerdo, comprensión y aplicación, pero va más allá de ellas. Incluye tareas como Examen y discriminación de la información identificando motivos o causas. Hacer inferencias y encontrar evidencia para fundamentar generalizaciones.

5. Síntesis.

Es la capacidad para reunir diferentes elementos o partes para formar un todo. Esto es, la habilidad para combinar elementos con el fin de constituir una estructura o esquema que no estaba presente con claridad. La calidad de síntesis incluye compilación de información de diferentes modos combinando elementos de un patrón nuevo o proponiendo soluciones alternativas.

6. Evaluación

Es la capacidad para emitir juicios sobre ideas, obras, métodos, materiales o soluciones con algún propósito determinado. Esta categoría incluye presentación y defensa de opiniones juzgando la información, la validez de ideas o la calidad de una obra en relación con el conjunto de criterios.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Estructura: La prueba de conocimiento estará compuesta por 40 ítems de selección múltiple con cuatro opciones con única respuesta verdadera, con un valor del 60% dentro del valor total del proceso, se aplica de forma escrita y es de carácter eliminatorio

Forma de aplicación	Duración de la Prueba	Valor	Número de preguntas	Carácter
	3 horas 30 minutos	65%	100	Eliminatoria

EJES TEMATICOS

- Régimen municipal
- Estructura y funcionamiento de las personerías
- Veedor ciudadano
- Defensor de los derechos humanos
- Veedor del tesoro público
- Agente del ministerio público
- Protector de los derechos colectivos y del medio ambiente
- Protector de los derechos del consumidor
- Gerente público

EJEMPLO DE PREGUNTA

EJEMPLO PREGUNTA DE EVOCACIÓN

Tipo de pregunta: I (Selección múltiple con única respuesta)

Área: ley 136 de 1994

Entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

- a) Ministerio Público
- b) Procuraduría General de la Nación
- c) Personerías municipales
- d) Alcaldía municipal

Respuesta: C

INDICACIONES PARA REALIZAR DE LA PRUEBA

Para la presentación de las pruebas es necesario disponer de ciertos elementos y seguir algunas recomendaciones que se mencionan a continuación:

Reconozca con anticipación el sitio y salón donde le corresponde presentar la prueba.

- ✚ Llegue al menos con 15 minutos de anticipación al sitio indicado en la citación a prueba de conocimiento.
- ✚ Lleve el original del documento de identificación, ubique el salón donde le corresponde presentar la prueba.
- ✚ No lleve hojas, libros, revistas, cuadernos, agendas, radios, teléfono celular, calculadora, PC, u otros dispositivos de cómputo, audio, video o conectividad, pues no podrá utilizarlos en el salón.

- ✚ Espere en la puerta del salón hasta que el coordinador le indique el proceso a seguir presente el documento de identificación para que se registre y plasme su huella dactilar en el formato respectivo para este fin.
- ✚ Recibirá lápiz de mina negra N° 2, borrador de nata, tajalápiz
- ✚ Atienda las indicaciones que dará el coordinador de Salón.
- ✚ Lea y Analice cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla.
- ✚ Verifique que el número de la pregunta que ha respondiendo corresponda con el número de la hoja de respuestas.
- ✚ Haga uso racional del tiempo establecido para la prueba. No se exceda en el tiempo que le dedique a una sola pregunta.
- ✚ La hoja de respuestas no debe mancharla, arrugarla o doblarla.
- ✚ Marcar en la hoja de respuestas solo una opción por preguntas.
- ✚ Responda la prueba con calma, hay tiempo suficiente para responder todas las preguntas.
- ✚ Una vez que haya terminado, revise de nuevo todas las preguntas, y asegúrese de que respondió todas.
- ✚ Durante la presentación de la prueba no es posible hablar ni hacer comentarios con otras personas que también están concursando.
- ✚ Cuando termine de contestar haga una señal y se recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas y demás material de la prueba en su puesto.
- ✚ Recuerde que está prohibido retirar del salón cualquier material de la prueba.